

RACIONALIZACIÓN

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección General de
07 AGO. 2003
RECIBIDO
Firma: [Signature]
Hora: [Signature]
Reg. No:



Nº. 372-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de Agosto del 2003

Visto, el Informe N° 194-03-DG-CENAN/INS cursado por el Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director General mencionado, ha solicitado autorización para ausentarse del 23 de julio al 06 de agosto del 2003, a cuenta de sus vacaciones;

Que, es necesario encargar las funciones del Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Carrera Administrativa", establecen condiciones para el encargo de funciones a los servidores de la Administración Pública; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, inciso h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, las funciones del Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición al Licenciado Carlos Enrique Rojas Dávila, Director Ejecutivo de Vigilancia Alimentaria y Nutricional del mencionado Centro, del 23 de julio al 06 de agosto del 2003, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2.- REMITIR copia de la presente resolución a los órganos de la entidad, interesado y legajo personal.

Regístrese y Comuníquese,



[Signature]
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 06/08/2003

[Signature]
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-J-OPD-INS